



**TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN LAS FAMILIAS DEL ALUMNADO Y AL ALUMNADO SOBRE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN  
Y DE CALIFICACIÓN PREVISTOS PARA EL CURSO 2025/2026**

**MÓDULO: ELECTRICIDAD DEL VEHICULO**

**2º CURSO GRADO BÁSICO MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS**

Este documento intenta completar la información sobre cómo puede su hijo/a aprobar las materias que impartimos en nuestro departamento. La evaluación, según la normativa actual, se basa en los referentes recogidos en los distintos currículos, lo que se conoce como Aquí se concreta cómo manejamos esa información que recogemos en el día a día en el aula.

**a. Los criterios de calificación de nuestro departamento son:**

MÓDULOS PROFESIONALES : ELECTRICIDAD DEL VEHICULO 2º CURSO

CONOCIMIENTOS PRÁCTICOS 50%

CONOCIMIENTOS TEÓRICOS 40%

ACTITUD Y COMPORTAMIENTO 10 %

TOTAL 100%

En las pruebas escritas cada pregunta valdrá 1 punto.

En las pruebas prácticas se atenderán criterios como la finalización del trabajo, los medios y técnicas usados, y la memoria de trabajo para su calificación positiva o negativa de cada uno de ellos y poder así determinar la nota final de la práctica.

**b. La calificación final global de nuestra/s materia/s se obtiene del siguiente modo:**

Para facilitar la tarea del profesor y metodizar el proceso de evaluación, con el fin de hacerlo lo más objetivo posible, se centrará la evaluación sobre una serie de aspectos suficientemente representativos, los cuales serán conocidos por los alumnos previamente.

Para poder ser calificado el alumno en cada U.T. este deberá de haber realizado todos los ejercicios y prácticas que se hayan previsto en el desarrollo de las clases.

Para superar positivamente la calificación de cualquier unidad, la nota media de los ejercicios y prácticas realizados debe ser igual o superior a cinco.

Las calificaciones dadas durante las evaluaciones parciales tienen como único objetivo informar al alumno/a y/o tutor de este de la evolución de sus estudios, siendo la calificación final del alumno la obtenida en la evaluación final del módulo en la convocatoria de Marzo.

Cada actividad de aprendizaje será calificada individualmente para comprobar mejor el grado de consecución de los objetivos específicos de cada unidad didáctica. La puntuación será de 1 a 10.

Se consideran positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco. Para poder realizar la media de las notas obtenidas en las pruebas teóricas y prácticas en cada evaluación, se deberá de haber obtenido una nota mínima de 4 puntos en todas ellas.

**c. Las materias pendientes de nuestro departamento (materias suspensas de cursos pasados que deben ser recuperadas) se evaluarán así:**

Cada módulo profesional establecerá un proceso de recuperación dividido en las ejecuciones de proyectos prácticos de recuperación en hora preestablecidas de forma presencial en el curso de 1º GBFP y exámenes fechados por el profesor del módulo al comienzo del curso escolar.

**d. En caso de haber prueba extraordinaria de recuperación se describirá tipo de prueba, valor de la prueba, etc.**

Para los alumnos que no superen la evaluación final de junio (primera quincena), tendrán derecho a una evaluación extraordinaria en la segunda quincena de junio del mismo curso escolar, donde se presentarán a un examen teórico-práctico de todos los contenidos desarrollados en la asignatura. La prueba consistirá en un examen teórico con un valor del 40 % y una prueba práctica con un valor del 60 %.

**e. En caso de pérdida de derecho a la evaluación continua (30% de ausencias en una materia)**

Todo aquel alumno que a lo largo de un curso haya acumulado más del 30% de faltas de asistencia no justificadas o justificadas se considerará que pierde el derecho a la evaluación continua. Siendo conscientes de que tiene derecho a ser evaluado, el profesor podrá realizar al alumno un examen o prueba específica para él, en cada uno de los trimestres en los que se haya dado dicha circunstancia o en la prueba extraordinaria de junio en el caso de bachillerato. Será demostrable a través de las faltas detalladas, la comunicación de las mismas a la familia y la comunicación al interesado.

**f. En caso de pérdida de que el alumno falte a la convocatoria de los exámenes sin motivos claramente justificados, que se interrumpa, se anule o se suspenda su examen por motivos varios ( posible uso de día de incidencias)**

En su caso, el profesor decidirá el día y la forma en que el alumno será evaluado, siempre cumpliendo el currículum establecido en la programación.